

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 14** *ACUERDO 36/2015, de 25 de marzo, de la Comisión de Urbanismo, relativo al Plan Especial de Infraestructuras del “Plan Director de suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Algete, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, ha examinado el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del “Plan Director de suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Algete, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.

En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, de fechas 4 y 20 de marzo de 2015, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en fecha 20 de marzo de 2015, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

#### ACUERDA

##### Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Plan Director de suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Algete, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, teniendo en cuenta las recomendaciones y prescripciones que se señalan en los informes obrantes en el expediente.

##### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Previo a la publicación del presente Acuerdo, se depositará un ejemplar del expediente en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde podrá ser consultado.

Madrid, a 25 de marzo de 2015.—La Secretaria General Técnica, Bárbara Cosculluela Martínez.

(01/1.035/15)

